# RESOLUCION N° 965/2016.-

**POR LA CUAL SE ANULA LA ADJUDICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 737 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2016 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDAD DE HEMODIALISIS EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE PARAGUARÍ A LA FIRMA R & W S. A. POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2016.-**

Paraguarí, 14 de noviembre de 2016

**VISTA**: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación al Señor Gobernador, en la cual remite los antecedentes correspondientes para la anulación de la adjudicación a la firma Cisa Construcciones, conforme a la Resolución Nº 737 de fecha 16 de agosto de 206, y la adjudicación a la firma R & W S.A., conforme al Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2016 para la Construcción de Unidad de Hemodiálisis en el Hospital Distrital de Paraguarí, y;

**CONSIDERANDO**: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación en la primera evaluación había recomendado la adjudicación a la firma Cisa Construcciones, sin embargo, la Resolución Nº 956 retrotrae el proceso a la evaluación de ofertas, por lo que conforme al nuevo análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

**EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI**
**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**
**R E S U E L V E**

**Art. 2°: Anular** la adjudicación a la firma **CISA CONSTRUCCIONES** de la Resolución Nº 737 de fecha 16 de agosto de 2016.

**Art. 2°: Adjudicar** a la firma **R & W S.A.** representado por Walter Aquino Sánchez con C.I. N° **1.361.636** para la Construcción de Unidad de Hemodiálisis en el Hospital Distrital de Paraguarí, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2016, conforme a lo expuesto en el considerando la presente Resolución, por el monto total de su oferta, de **G. 803.199.957** (Guaraníes ochocientos tres millones ciento noventa y nueve mil novecientos cincuenta y siete).

**Art. 3°: Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a que, una vez aprobado la ampliación presupuestaria correspondiente, realice los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Art. 4°: Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

*LUIS M. CACERES AYALA*
*Secretario General*

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO Paraguarí

*MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ*
*Gobernador del 9° Dpto. Paraguarí*